

## FRANCIA

### AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE RESIDENCIA DE LOS EXTRANJEROS EN SITUACIÓN ILEGAL

---

La circular de 24 de noviembre dirigida a los prefectos da instrucciones precisas para la aplicación del Art. L313-4 del Código de entrada y residencia de extranjeros y del derecho de asilo, artículo que autoriza la regularización “excepcional” de extranjeros en situación ilegal.

Define los aspectos humanitarios y motivos excepcionales que el extranjero pueda alegar para apoyar su demanda de regularización. Regula igualmente, algunos aspectos del procedimiento de instrucción de la demanda.

Los motivos excepcionales que los prefectos deberán tomar en consideración para conceder un permiso de residencia y trabajo en Francia son los siguientes (debiendo concurrir la totalidad de los mismos en el solicitante):

- Residencia previa en Francia de 5 años como mínimo
- Estar ocupando un empleo declarado en un sector con falta de personal
- Antigüedad en la empresa o grupo de empresas igual o superior a 12 meses y que la contratación haya tenido lugar antes del 1 de julio de 2008 (fecha a partir de la cual los empresarios tienen la obligación de verificar los permisos de residencia de los extranjeros que contratan)
- Promesa de contrato de duración indefinida o de duración determinado igual o superior a 12 meses. Salario mensual acorde con las disposiciones de los convenios colectivos aplicables y, como mínimo, igual al SMI
- Integración del solicitante. Se considerará como demostrativo de la capacidad de integración el conocimiento y la comprensión de la lengua francesa, sin que se exija un conocimiento profundo. También pueden considerarse como signos de la voluntad de integración: las condiciones de alojamiento, la declaración de impuestos y el abono de los mismos, la asistencia continuada a cursos de formación en lengua francesa o la participación activa en la vida social.

El ministro de inmigración estima que con estos requisitos podrían tener derecho a un permiso de residencia y trabajo entre 500 y 1.000 personas.

En la presentación de la circular, el ministro ha insistido en que no se trata de una legalización masiva, puesto que no se han modificado los criterios fundamentales de “admisión excepcional” de extranjeros. Critica el discurso pronunciado por la primera secretaria del partido socialista el 22 de noviembre, en el que pedía una extensa regularización de los “sin papeles” porque ello “pondría en entredicho la política de inmigración e integración”, porque “no se puede acoger dignamente y ofrecer educación, empleo y vivienda a todos los extranjeros que quieran venir a Francia”.

Recuerda que la regla general es que los extranjeros no comunitarios, que entran y viven ilegalmente en Francia, no adquieren ningún derecho a permanecer en el territorio; la política del gobierno en estos supuestos está orientada hacia el retorno al país de origen.

### **ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE LA LUCHA CONTRA EL EMPLEO DE EXTRANJEROS SIN PERMISO DE RESIDENCIA**

---

El objetivo del proyecto de ley difundido el 25 de noviembre de 2009, es luchar contra la inmigración ilegal, impidiendo u obstaculizando el acceso al empleo y combatiendo las mafias que organizan la entrada y explotación de inmigrantes ilegales en Francia. Estas nuevas disposiciones persiguen poner un término a los abusos cometidos por empresarios poco escrupulosos que emplean a residentes ilegales, les ofrecen salarios muy bajos y condiciones laborales muy deficientes.

#### **El proyecto de ley establece:**

- Una prohibición general de emplear a extranjeros que residen ilegalmente en Francia.
- Un conjunto de sanciones administrativas, financieras y penales a los empresarios que se aprovechan de la situación vulnerable de los inmigrantes en situación ilegal.
- La exigencia de que los extranjeros dispongan de un permiso válido de residencia y trabajo antes de ocupar un empleo. También prohibirá que se soliciten directamente, o a través de un intermediario, los servicios de un empresario que emplee un trabajador ilegal.
- La obligación de los empresarios de conservar una copia del permiso de residencia de los extranjeros que empleen a la disposición de las autoridades competentes, durante toda la duración del periodo de empleo.
- La obligación de los empresarios de abonar a los trabajadores sin permiso de residencia, las cantidades debidas en concepto de salarios. Deberán sufragar los gastos de envío de las cantidades adeudadas al país de origen (en el supuesto de que el extranjero haya sido

expulsado). Salvo que se pruebe lo contrario, la ley presumirá que la relación laboral es de tres meses.

#### **Sanciones administrativas:**

- Los empresarios que empleen trabajadores extranjeros en situación ilegal no podrán participar en los concursos públicos convocados por las administraciones públicas nacionales o europeas durante un periodo de cinco años.
- Los empresarios que empleen trabajadores extranjeros en situación ilegal no podrán ser beneficiarios de ayudas públicas nacionales o europeas, incluidas las ayudas al empleo y formación profesional, durante un periodo de cinco años
- Los empresarios que empleen trabajadores extranjeros en situación ilegal deberán restituir las ayudas públicas, incluidas las ayudas al empleo y a la formación profesional, recibidas durante el año que precede a la constatación de la infracción.
- Cierre provisional del establecimiento por decisión administrativa por una duración máxima de 6 meses. La decisión de cierre del establecimiento no será automática ni uniforme, sino proporcionada a la importancia de los hechos constatados.

En muchas ocasiones, las empresas subcontratan a otras que emplean mano de obra ilegal alegando ignorancia de la situación. Por ello, la ley prevé que la empresa que subcontrate a otra y haya sido informada por escrito, por un servicio de inspección, una asociación profesional o institución representativa de personal, de que la empresa subcontratada emplea un trabajador sin permiso de residencia, debe exigir a ésta el cese inmediato de la situación ilegal. Si no lo hace, la empresa subcontratante y subcontratada responderán solidariamente del abono de impuestos, tasas, cotizaciones, remuneraciones y otros gastos debidos.

#### **También se prevén sanciones penales**

La persona que de trabajo directamente o a través de un intermediario, independientemente de la duración del empleo, a un trabajador extranjero sin permiso de trabajo o solicite a sabiendas los servicios de una empresa que emplee un trabajador extranjero sin permiso de trabajo, será castigado con pena de prisión de cinco años y una multa de 15.000 euros.

Este proyecto de ley incorpora al derecho nacional la Directiva de 18 de junio 2009, relativa a las “sanciones contra los empleadores de súbditos de terceros países que residen ilegalmente” (“directiva sanción”). Incorporara también la “directiva “retorno”, de junio 2008, sobre la reconducción a su país

de origen de los extranjeros en situación irregular, y la directiva “tarjeta azul”, de octubre 2008, sobre el empleo de los súbditos extranjeros “cualificados” en el seno de la Unión Europea.

El anteproyecto será presentado en consejo de ministros a finales de 2009 o principios de 2010.

### **IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA LENGUA Y DE LA FORMACION PARA EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE LOS INMIGRANTES <sup>13</sup>**

---

Los inmigrantes están más expuestos al paro que el resto de la población, sobre todo las mujeres, que se encuentran a menudo excluidas del mercado de trabajo. Ello se debe, en parte, a una insuficiencia de cualificación y de titulación. Sin embargo, con el mismo diploma, el paro afecta más a los inmigrantes que al resto de la población. Las cualificaciones de los inmigrantes, cuando existen, son reconocidas en Francia con dificultad, salvo las de la enseñanza superior. Los inmigrantes tienen a menudo problemas respecto al nivel de conocimiento de la lengua francesa, aunque ello no constituye necesariamente un obstáculo para trabajar. Los que tienen un empleo suelen apoyarse para encontrarlo en su entorno y relaciones. Una minoría de ellos se queja de haber sufrido discriminaciones de orden profesional. Esta circunstancia afecta con más frecuencia a los que provienen de África subsahariana.

Según la Encuesta del Empleo de 2008 (módulo relativo a la situación profesional de las personas nacidas en el extranjero a demanda de Eurostat), entre las personas de 18 a 64 años, una de cada 10 es inmigrante. Los inmigrantes que llegaron a Francia antes de 1974 lo hicieron para trabajar y, en su mayoría, procedían de Europa y del Magreb. En las diferentes olas de inmigración más recientes, predominan Asia y Africa como países de origen. Los motivos de migración han cambiado, predominando en la actualidad la reagrupación familiar.

Cerca del 30% de los inmigrantes llegaron a Francia antes de los 18 años, a menudo acompañados por un miembro de sus familias. Este estudio se limita a considerar a las personas que llegaron a Francia después de los 18 años, que pueden tener obstáculos específicos respecto al empleo.

Los inmigrantes trabajan con más frecuencia que el resto de la población en empleos poco cualificados (el 38% de los que tienen un empleo son obreros o empleados no cualificados, frente al 19% de los no inmigrantes) y tienen dificultades para acceder o mantenerse en un empleo. En 2008, el 57% de los inmigrantes de 18 a 64 años –que llegaron a Francia con más de 18 años- tenían un empleo, frente al 69% del resto de la población. La población inmigrante –tanto hombres como mujeres- está más afectada por el paro que el resto de la población. Además, la tasa de actividad de las mujeres inmigrantes es bastante inferior a la de las no inmigrantes, sobre todo las magrebíes y las

---

<sup>13</sup> INSEE PREMIÈRE n° 1262, noviembre de 2009. Estudio realizado por Olivier Monso Gleizes, División de Empleo del INSEE (Instituto Nacional de Estadísticas).

asiáticas, mientras que las europeas y las de África subsahariana consiguen un grado de inserción en el empleo cercano al de las mujeres no inmigrantes.

Estas dificultades de acceso al mercado de trabajo se deben en parte a una falta de cualificación o formación profesional. Cerca de la mitad de los inmigrantes tienen un diploma de enseñanza primaria o carecen de todo diploma, frente al 20% de los no inmigrantes. En cambio, el 25% de los inmigrantes tienen un diploma de enseñanza superior, proporción idéntica a la de los no inmigrantes. Sin embargo, las diferencias de cualificación no explican toda la diferencia existente en términos de inserción en el mercado de trabajo. Así, se constata que con diplomas equivalentes, la tasa de paro es mayor en la población inmigrante.

#### Sólo los inmigrantes más cualificados deciden homologar sus títulos y cualificaciones

Solo el 13% de los inmigrantes, que llegaron a Francia después de los 18 años y que habían realizado estudios, obtuvieron su más alto diploma -o su más alto nivel de cualificación- en Francia. Solo el 10% de los inmigrantes realizó los trámites necesarios para convalidar los estudios realizados en el extranjero o un diploma obtenido en otro país porque, según ellos, no les proporcionaba ventaja alguna o no les era útil.

#### Las dificultades con la lengua a menudo no ocasionan problemas reales en el trabajo

Solo el 16% de los inmigrantes tienen el francés como una de sus lenguas maternas. En algo más del 50% de los casos, el francés es también una de las lenguas más habladas en el domicilio (9% de los inmigrantes); el 41% de los de África subsahariana y el 21% de los de origen magrebí tienen el francés como una de sus lenguas maternas. Respecto a los de otros orígenes, la práctica del francés durante la infancia es mucho menos habitual: solo el 8% de los de origen europeo, el 7% de los de América y Oceanía y el 5% de los de Asia. Globalmente, el 19% de los inmigrantes de 18 a 64 años, que no tienen el francés como una de sus lenguas maternas, tienen dificultades en el trabajo respecto a ciertos actos que requieren el uso de la lengua francesa.

#### Los inmigrantes llegados recientemente a Francia han seguido con frecuencia una formación lingüística

El 41% de los que vienen a trabajar han seguido previamente una formación para mejorar su nivel de francés, durante los dos primeros años de su llegada a Francia. La proporción de los que siguieron una formación lingüística se duplica entre los que llegaron al territorio francés en los años 2000, respecto a los llegados en los años 1960 y 1970. Ello puede explicarse por el desarrollo de la formación lingüística con fondos públicos, sobre todo a partir de los años 1990. También se ha duplicado el seguimiento de una formación profesional durante los dos años siguientes a la entrada

Francia, por parte de los inmigrantes recientes con respecto a los inmigrantes llegados en los años 60.

Por otra parte, el hecho de que los inmigrantes recurran a los servicios públicos de empleo (públicos o privados) desde su llegada a Francia, a partir de los años 1980, puede explicarse tanto por el aumento del paro como por la naturaleza de los flujos migratorios.

#### El entorno relacional para encontrar un empleo

Entre los inmigrantes con empleo en 2008, el 41% utilizaron a las personas conocidas del entorno relacional, familia, amigos o conocidos, para encontrar un empleo, frente al 32% del resto de la población. El 13% se dirigieron a las agencias públicas o privadas (de empleo temporal, por ejemplo), mientras que el 46% no recurrieron a ninguna ayuda. Los inmigrantes de origen africano se distinguen por el hecho de recurrir con frecuencia a las agencias de empleo y los magrebíes por una menor utilización de las relaciones del entorno.

#### Los africanos consideran con frecuencia haber sido víctimas de discriminación en las contrataciones

El 8% de los inmigrantes consideran que se les ha negado un empleo de manera injusta, a causa de su origen extranjero. En dos de cada tres casos, el rechazo se produjo después de haber mantenido una entrevista con el empresario o empleador. Este sentimiento es particularmente importante entre los inmigrantes provenientes de África subsahariana (15%), que también declaran a menudo haber sido tratados de manera injusta por su empleador, su superior jerárquico o sus compañeros de trabajo. En menor medida, también se consideran discriminados los inmigrantes de países del Magreb. Estos sentimientos se encuentran con escasa frecuencia en los europeos y en los ciudadanos de origen asiático.

#### Los inmigrantes vienen actualmente de países cada vez más lejanos

Entre los inmigrantes que residen actualmente en Francia, el 22% llegaron antes de 1974: 57% son europeos, 34% magrebíes, 4% de origen asiático (incluida Turquía) y 5% de África subsahariana. El porcentaje de estas dos últimas categorías ha aumentado enormemente entre los inmigrantes que llegaron a Francia después de 1974, alcanzando respectivamente el 18% y 17%. El porcentaje de los inmigrantes de Europa es menor (32%), así como el de los del Magreb (29%).

Más de la mitad de los inmigrantes, que llegaron antes de 1974, vinieron a Francia para trabajar, 37% vinieron a reunirse con sus cónyuges o familias y 5% para realizar estudios. Después de 1974 los motivos familiares se convirtieron en el primer motivo de inmigración, seguido del empleo y los estudios. A partir de mediados de los años 1970, la crisis económica redujo las posibilidades profesionales y llevó consigo una política más restrictiva de la inmigración de trabajo. Las olas de

inmigración que siguieron se orientaron principalmente hacia la reagrupación familiar, además de comprender un mayor número de mujeres que las precedentes